Centros bilingües Reunión de coordinación Mayo 2024

Francisco J Ponce Capitán Responsable Provincial de Plurilingüismo Delegación Territorial de Sevilla



Índice Contenidos

- 1. Presentación portal Servicio de Programas Educativos Internacionales.
- 2. Actuaciones final de curso.
- 2.1. Auxiliares de conversación.
- 2.2. Enseñanza bilingüe.
- 3. Próximas convocatorias.
- 3.1. Intercambios escolares.
- 3.2. Premio buenas prácticas enseñanza bilingüe.
- 3.3. Centros receptores docentes extranjeros.
- 4. Organización y funcionamiento enseñanza bilingüe 2024/25.
- 5. Preguntas y sugerencias.

La sistematización de las buenas prácticas fomenta la construcción de un conocimiento compartido, que puede considerarse un capital intelectual de la escuela en su conjunto (Hargreaves, 2001)

juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/programas-educativos-internacionales





Auxiliares de

Programas

programas



En el mundo global, multicultural y digital en el que vivimos, la internacionalización de la educación se ha convertido en un motor fundamental para adaptarnos a los cambios de nuestra sociedad, que nos ofrecen nuevas oportunidades, pero a la vez nos plantean retos importantes. En Andalucía, se hace necesaria, por tanto, la implementación gradual de la Internacionalización de la Educación no Universitaria para ayudar al alumnado a afrontar, con la mejor preparación posible, los nuevos desafíos que nos propone la sociedad, promoviendo una comunidad de progreso, más dinámica, sostenible e inclusiva, que favorezca la empleabilidad de nuestros jóvenes y el crecimiento económico de nuestra región. Para abordar estos retos, el Consejo de Gobierno de Andalucía, aprobó mediante acuerdo del 13 de julio de 2021, el Plan Estratégico de Internacionalización de la Educación no Universitaria que tiene como finalidad mejorar la calidad de la educación y la formación impulsando un proceso de internacionalización en los centros educativos, centros del profesorado y la administración educativa en Andalucía, actuando en tres ámbitos: internacionalización de los centros, de las personas y del currículum.



Novedades













Programas Educativos Europeos



PROGRAMAS EDUCATIVOS INTERNACIONALES

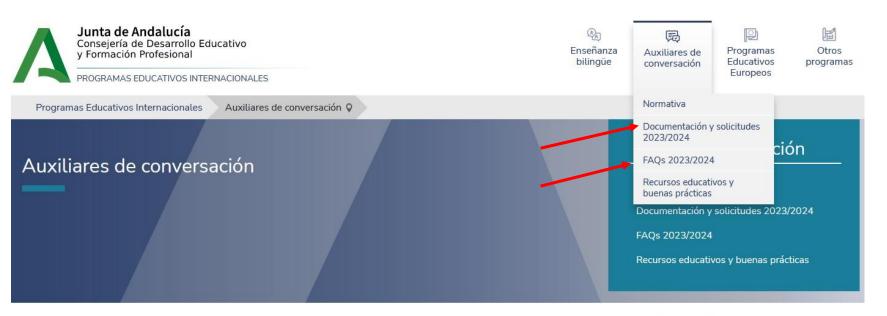












El Programa de Auxiliares de Conversación subvenciona la colaboración de personas nativas en centros bilingües de alemán, francés e inglés de educación infantil, primaria, secundaria y ciclos formativos, y Escuelas Oficiales de Idiomas y de portugués a los centros acogidos al programa José Saramago y los centros que desarrollan el Bachillerato Internacional.

Es preciso destacar la importancia de su labor en los centros educativos, tanto como modelo de corrección lingüística, como de transmisores de la cultura de sus países de origen, favoreciendo la apertura y sensibilización de la comunidad educativa ante hábitos, opiniones, normas, convenciones sociales y costumbres diferentes a las propias. No solo proporciona una oportunidad para exponer tanto al profesorado como al alumnado a la lengua extranjera, sino que juega un papel fundamental en la motivación a este último.

La Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 23.1 que los centros públicos bilingües serán dotados, al menos, con un auxiliar de conversación a tiempo parcial o total. Igualmente dispone que los auxiliares de conversación colaborarán, preferentemente, con el profesorado que imparta áreas, materias o módulos profesionales en la L2, con objeto de

Normativa

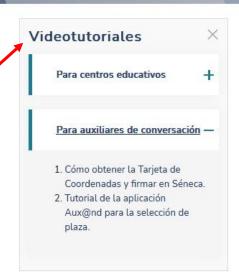
Documentación y solicitudes 2023/2024

FAQs 2023/2024

Recursos educativos y buenas prácticas



La presencia de auxiliares de conversación en los centros educativos conlleva una serie de actuaciones que precisan documentos y procedimientos de solicitud. De la misma forma, los auxiliares de conversación necesitan documentos informativos que guíen su labor. En esta sección, encontraremos la documentación necesaria relativa al programa de auxiliares de conversación en el curso 2023/2024.



Documentación 2023/2024 para centros educativos

Documentación 2023/2024 para auxiliares de conversación

Documentos 2023/2024 para los centros educativos

Documentos relacionados



Aclaraciones_gestion_AACC_Senec

6



Tutorial para borrar horas del horario regular



Procedimiento para la correcta cumplimentación y entrega de la documentación justificativa de auxiliares de conversación



Instrucciones sobre la cumplimentación del modelo 046





Documentación 2023/2024 para auxiliares de conversación

Documentos relacionados



Tutorial para Auxiliares - Cómo cumplimentar el Anexo V Memoria de autoevaluación





Gestión del programa desde los centros educativos

Gestión del programa para las personas auxiliares de conversación

¿Cómo acceder al nombramiento?

¿Qué se debe hacer con el documento 'aceptación de destino'?

¿Es posible renovar más de dos cursos escolares en Andalucía?

¿Cómo pueden firmar digitalmente las personas auxiliares de conversación?

¿Qué documentos debe firmar y subir a SÉNECA la persona auxiliar de conversación? +





Gestión del programa desde los centros educativos ¿Hay que grabar en SÉNECA a las personas auxiliares de conversación? ¿Cómo?¿Hay que + grabar en SÉNECA a las personas auxiliares de conversación? ¿Cómo? ¿Cuándo hay que grabar en SÉNECA a las personas auxiliares de conversación? ¿Cómo pueden firmar digitalmente las personas auxiliares de conversación? ¿Qué documentos debe firmar y subir a SÉNECA la dirección del centro? ¿Qué ruta debe seguir un centro educativo para realizar el pago a los auxiliares? ¿Qué abono podemos hacer a un auxiliar que no llega a finalizar el mes completo? ¿Qué certificados son aceptados para los Anexos II y V y cuáles para los Anexos I y IV, en el , caso de que el auxiliar de conversación no pueda firmar alguno digitalmente? ¿Por qué el Anexo VI no aparece en el módulo de auxiliares de conversación? ¿A qué cupo de financiación pertenece la persona auxiliar de conversación? ¿Qué diferencia hay si pertenece a Fondo Social Europeo?



La enseñanza bilingüe es un pilar fundamental en el fomento del plurilingüismo en Andalucía. En este apartado, no solo damos a conocer las características principales del programa de centro bilingüe en la comunidad andaluza, sino que también ponemos a disposición de los centros educativos herramientas y recursos para su funcionamiento.

A través del menú de navegación, puedes acceder a los diferentes apartados que conforman esta sección. También encontrarás al final de la página un calendario con las actuaciones referentes a la enseñanza bilingüe y los enlaces a los sitios web de plurilingüismo de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.



El Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía obedeció al diseño de una nueva política lingüística en nuestra Comunidad Autónoma en el marco de los objetivos europeos en esta materia, ya que la integración plena en el contexto europeo, exige que el alumnado andaluz adquiera la destreza de comunicarse en diferentes lenguas. Con este objetivo y, entre otras medidas, el propio Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía, cuya vigencia se extendió de 2005 a 2008, contempló el desarrollo y la extensión de programas educativos bilingües a través de la creación de centros bilingües.

Normativa

El marco normativo para la enseñanza bilingüe en Andalucía desde sus inicios, contempla las órdenes y resoluciones que facilitamos en este apartado, contextualizadas en muchas ocasiones por instrucciones anuales para el curso en activo. La enseñanza bilingüe, a su vez, se articula en los currículos establecidos para las distintas etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Tienen la consideración de **centros bilingües** los centros docentes de educación infantil de segundo ciclo, educación primaria y educación secundaria que imparten determinadas áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos del currículo de una o varias etapas educativas en, al menos, el cincuenta por ciento en una lengua extranjera (L2). Los centros bilingües promueven la adquisición y el desarrollo de las competencias lingüísticas del alumnado en relación con las destrezas de escuchar, hablar, conversar, leer y escribir, mediante el aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera (metodología AICLE).

Tienen la consideración de **centros plurilingües** los centros bilingües que incorporan el aprendizaje de determinadas áreas, materias o módulos profesionales en una segunda lengua extranjera (L3), quedando exento el segundo ciclo de Educación Infantil. Para ser autorizados como centros plurilingües, los centros docentes deben haber completado las enseñanzas bilingües en la etapa educativa correspondiente.

El enfoque de la enseñanza bilingüe se especifica de un modo diferente en cada etapa educativa:

- En el segundo ciclo de la Educación Infantil, la enseñanza bilingüe se concreta en una introducción a la L2
 que conlleva una hora y treinta minutos semanales por grupo.
- En la Educación Primaria, el área bilingüe obligatoria es Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
 También se puede impartir (si se cuenta con los recursos para ello) Educación en Valores Cívicos y Éticos,
 Educación Física y Educación Artística (posible desdoblamiento en Educación Plástica y Visual por un lado, y
 Música y Danza por otro, para poder impartir solo una de las dos materias en L2).
- En la Educación Secundaria, se pueden impartir en L2 las materias comunes obligatorias, teniendo carácter
 preferente las materias vinculadas a las áreas de ciencias sociales y ciencias naturales. Si no se disponen de los
 recursos necesarios para impartir las materias comunes, se pueden ofrecer optativas con la condición de que
 todo el alumnado de cada curso tenga el mismo número de horas semanales de enseñanza bilingüe.
- En Bachillerato, deben cursarse al menos dos materias en el total de la etapa, siendo preferentes las recogidas en las instrucciones sobre enseñanza bilingüe en curso.
- En el caso de la Formación Profesional, la finalidad general contempla tres grandes objetivos: lingüísticos, profesionales y culturales. Esta capacitación lingüística del alumnado le enseña a aprender, a descubrir y a ser, como paso previo para crear una cultura emprendedora para una mejor inserción laboral.

Vídeos presentación



Etapas educativas



Atención a la diversidad





Normativa

Organización de la enseñanza

Acreditaciones del profesorado

Alemán

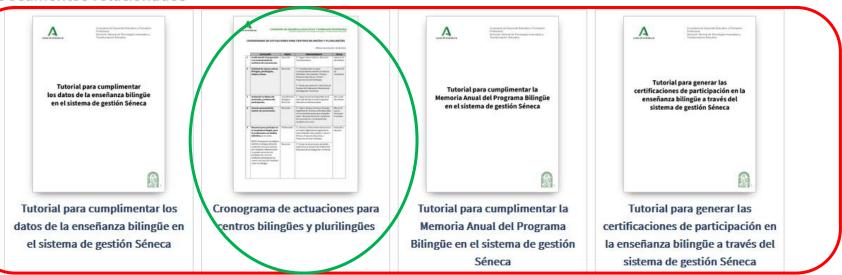
Francés

Inglés

Los centros autorizados como bilingües en la Comunidad Autónoma de Andalucía, deben adoptar las especificaciones recogidas en los capítulos III y IV de la Orden de 28 de junio de 2011, para la etapa o etapas educativas en las que impartan enseñanza bilingüe. Para facilitar la gestión y el funcionamiento de estos centros en el desarrollo de su programa de centro bilingüe, facilitamos en esta página los siguientes recursos:

- Tutoriales de Séneca en formato descargable
- Cronograma de actuaciones (en formato descargable y en calendario)
- Guía Informativa para Centros de Enseñanza Bilingüe
- FAQs

Documentos relacionados



Enlaces





CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES PARA CENTROS BILINGÜES Y PLURILINGÜES

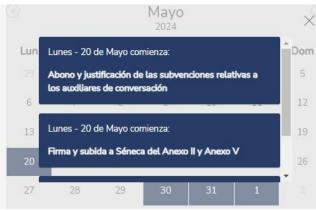
(Última actualización: 08/04/2024)

	ACTUACIÓN	PERFIL	PROCEDIMIENTO	FECHA
1	Confirmación incorporación o no incorporación de auxiliares de conversación.	Dirección	1°. Seguir ruta en Séneca: Personal / Incorporaciones.	Hasta el 10 de octubre.
2	Solicitud de nuevos centros bilingües, plurilingües, etapas y líneas.	Dirección	1°. Cumplimentar el anexo correspondiente ubicado en Séneca: Utilidades / Documentos / Planes y Proyectos Educativos / Centro / Programa de centro bilingüe. 2°. Enviar por ventanilla electrónica al Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial.	Hasta el 10 de noviembre.
3	Grabación en Séneca de alumnado y profesorado participantes.	Coordinación bilingüe o Dirección	1°. Seguir el tutorial disponible en el sitio web del Servicio de Programas Educativos Internacionales.	Del 1 al 30 de octubre.
4	Horario semanal del/la auxiliar de conversación.	Dirección	1°. Subir a Séneca el Anexo I firmado digitalmente. El anexo está disponible en la ruta Documentos que se pueden pedir / Personal del centro / Auxiliares de conversación / Carpeta del año académico en curso.	Mes en el que se incorpora el auxiliar.











Calendario Enseñanza Bilingüe

Junio

O1

Renuncia para participar en la enseñanza bilingüe, para el profesorado con destino definitivo en el centro.

Perfil de profesorado. 1º. Generar el documento de renuncia y firmarlo digitalmente siguiendo la ruta Documentos / Centro / Planes y Proyectos Educativos / Programa de centro bilingüe. Perfil de dirección. 2º. Enviar la renuncia por ventanilla electrónica al Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial.

Del 01 junio 2023 al 31 mayo 2024

Septiembre

VIE 01 Solicitud de nuevos centros bilingües, plurilingües, etapas y líneas.

Perfil de dirección. 1º. Cumplimentar el anexo correspondiente ubicado en Séneca: Utilidades / Documentos / Centro / Programa de centro bilingüe. 2º. Enviar por ventanilla electrónica al Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial.

Del 01 septiembre 2028 al 10 noviembre 2024

VIE **01**

Solicitud para participar en la enseñanza bilingüe, para el profesorado con destino definitivo en el centro que está en posesión de un título de acreditación de al menos el nivel B2 del MCERL y es necesaria su participación para el desarrollo del programa.

Perfil de profesorado. 1º. Generar el documento de solicitud y firmarlo digitalmente siguiendo la ruta Documentos / Centro / Planes y Proyectos Educativos / Programa de centro bilingüe. Perfil de dirección. 2º. Generar el documento de solicitud del centro y firmarlo digitalmente desde la ruta Documentos / Centro / Planes y Proyectos Educativos / Programa de centro bilingüe. 3º. Enviar el documento por ventanilla electrónica al Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial.

Del 01 septiembre 2023 al 31 mayo 2024

Mayo

2.1. ACTUACIONES FINALES AUXILIARES DE CONVERSACIÓN

En el plazo máximo de un mes después del fin de la colaboración de las/los auxiliares



¿QUÉ TIENEN QUE HACER LOS CENTROS EDUCATIVOS?

1. Desde el perfil de Dirección, cumplimentar y adjuntar en el módulo de Auxiliares de conversación de Séneca la siguiente documentación:

Anexo I (Horario semanal aux conv)

Anexo II (Declaración como aux con)

Anexo III (Informe Dirección sobre aux)

Anexo IV (Justificación pago ayudas)

Certificado sustitutivo en caso de no disposición de los Anexos II y/o V



Procedimiento para la correcta cumplimentación y entrega de la documentación justificativa de auxiliares de conversación

2.1. ACTUACIONES FINALES AUXILIARES DE CONVERSACIÓN



¿QUÉ TIENEN QUE HACER LOS CENTROS EDUCATIVOS?

2. Desde el perfil de Dirección, revisar en el módulo de auxiliares de conversación de Séneca el horario regular registrado para cada mes.



Documentos 2023/2024 para los centros educativos

Documentos relacionados



Aclaraciones_gestion_AACC_Senec

8





Procedimiento para la correcta cumplimentación y entrega de la documentación justificativa de auxiliares de conversación



Instrucciones sobre la cumplimentación del modelo 046



PARA COMPROBAR



PARA COMPROBAR



2.1. ACTUACIONES FINALES AUXILIARES DE CONVERSACIÓN



¿QUÉ TIENEN QUE HACER LOS CENTROS EDUCATIVOS?

SÓLO PARA AUXILIARES DEL CUPO FSE

Desde el perfil de Dirección, generar y firmar digitalmente en Séneca el informe de certificación FSE.





2.1. ACTUACIONES FINALES AUXILIARES DE CONVERSACIÓN



¿QUÉ TIENEN QUE HACER LAS/LOS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN?

- Firmar digitalmente los anexos I, IV (uno por cada mes).
- 2. Cumplimentar y firmar digitalmente el anexo II (Declaración como auxiliar de conversación)
- 3. Cumplimentar y firmar la Memoria de Autoevaluación.



Tutorial para Auxiliares - Cómo cumplimentar el Anexo V Memoria de autoevaluación

11	Abono y justificación de las subvenciones relativas a los auxiliares de conversación.	Dirección	1°. Cumplimentar los anexos II, III (formulario en línea) y IV (todos los meses). Los documentos están ubicados en Documentos que se pueden pedir / Personal del Centro / Auxiliares de Conversación. 2°. Subir a Séneca los documentos citados: Séneca / Personal / Auxiliares de conversación / Auxiliares de conversación del centro. 3°. Si el/la auxiliar es de Fondo Social Europeo, generar y firmar digitalmente en Séneca / Documentos que se pueden pedir, el informe de certificación de las horas efectivas de colaboración de los auxiliares.	Antes del 30 de junio.
lı-		Auxiliar de conversación	3°. Cumplimenta el anexo V a través de Séneca (formulario en línea).	

Antes del 1 de junio



RENUNCIAS DE PROFESORADO A LA ENSEÑANZA BILINGÜE

5	Renuncia para participar en la enseñanza bilingüe, para el profesorado con destino definitivo en el centro. NOTA: El personal con destino	Profesorado	1°. Generar el documento de renuncia y firmarlo digitalmente siguiendo la ruta Utilidades /Documentos / Centro / Planes y Proyectos Educativos / Programa de centro bilingüe.	Antes del 1 de junio.
	definitivo bilingüe obtenido mediante Concurso General de Traslados o Recolocación no puede renunciar a la participación, a no ser mediante participación en nuevo Concurso de Traslados como no bilingüe.	Dirección	2º. Enviar la renuncia por ventanilla electrónica al Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial.	

Antes del 1 de junio



NUEVAS INCORPORACIONES DE PROFESORADO A LA ENSEÑANZA BILINGÜE

6	Solicitud para participar en la enseñanza bilingüe, para el profesorado con destino definitivo en el centro que está en posesión de un título de acreditación de al menos el nivel B2 del MCERL y es necesaria su participación	Profesorado	1°. Generar el documento de solicitud y firmarlo digitalmente siguiendo la ruta Utilidades /Documentos / Centro / Planes y Proyectos Educativos / Programa de centro bilingüe. 2°. Completar la ficha del docente que solicita el cambio de perfil. Para ello,	Antes del 1 de junio.
	para el desarrollo del programa.		seguir la ruta Centro / Planes y Programas Educativos / Planes y Proyectos Educativos / Programa de centro bilingüe / Solicitudes autorización cambio de perfil. Elegir el año académico y pinchar en el docente correspondiente. 3°. Generar el documento de solicitud del centro y firmarlo digitalmente desde la ruta Utilidades / Documentos / Centro / Planes y Proyectos Educativos / Programa de centro bilingüe. 4°. Enviar el documento por ventanilla electrónica al Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial.	

Del 1 al 30 de junio



CUMPLIMENTACIÓN MEMORIA ANUAL

7 Memoria anual.

Coordinación bilingüe o Dirección

Coordinación bilingüe o Dirección

Coordinación bilingüe o Dirección

Coordinación bilingüe o Coordinación bilingüe o Dirección

Coordinación bilingüe o Coordinación cuta Centro / Planes y Programas Educativos Junio.

Entre el 1 y 30 de junio.



Tutorial para cumplimentar la Memoria Anual del Programa Bilingüe en el sistema de gestión Séneca

	MEMORIA FINAL CENTROS BILINGÜES Y PLURILINGÜES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. CURSO 2022/2023
1	* INDICAR SI EL CENTRO ES BILINGÜE O PLURILINGÜE:

El aumento del número de profesorado participante.

El aumento del número de ANL impartidas en L2.

* INDICAR SI EL CENTRO ES BILINGÜE O PLURILINGÜE:
▼ IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE ENSEÑANZA BILINGÜE O PLURILINGÜE:
ENSEÑANZAS BILINGÜES/PLURILINGÜES IMPARTIDAS EN EL CENTRO:
Educación Infantil.
Educación Primaria.
Educación Secundaria Obligatoria.
Bachillerato.
Formación profesional.
1 ¿Qué logros destacaría a lo largo del presente curso en relación con el desarrollo de la enseñanza bilingüe/plurilingüe en el centro? Seleccione todos los que correspondan.
La consolidación de la enseñanza bilingüe en el Plan de Centro.
Las especificaciones de la enseñanza bilingüe (metodología, evaluación de las ANL, atención a la diversidad, distribución de ANL,) se han incluido en el proyecto educativo del centro.
Se ha incorporado a la página web del centro o se ha creado un sitio web específico con la información relativa a la enseñanza bilingüe.
Existencia de un liderazgo positivo y efectivo para la enseñanza bilingüe.
El trabajo realizado con los centros adscritos y la puesta en marcha de un plan de coordinación que permita intensificarlo.
La atención a la diversidad del alumnado bilingüe.
El incremento de líneas bilingües.

Memoria anual, una oportunidad para mejorar

A lo largo de mayo y junio

Oportunidad para reconocer en el propio centro y compartir y sistematizar buenas prácticas

Sesiones de trabajo donde los departamentos no lingüísticos y lingüísticos presenten buenas prácticas

Oportunidad para reflexionar conjuntamente y detectar ámbitos de mejora que orienten:

- 1. El plan de coordinación del curso siguiente.
- 2. El plan de formación del profesorado.
- Las propuestas de (re)organización de la enseñanza bilingüe.

Oportunidad para cohesionar al equipo bilingüe y propiciar espacios de colaboración y aprendizaje compartido.

Ültima quincena de junio



REAPERTURA SÉNECA PARA SUBSANACIÓN INCIDENCIAS





	TOP 10 DE INCIDENCIAS		
1	En el apartado Datos del proyecto falta número de grupos bilingües.		
2	En el apartado Datos del proyecto faltan áreas.		
3	En participantes falta alumnado.		
4	En el alumnado participante falta el desglose por grupos.		
5	En profesorado participante falta grupo de profesorado y/o sus componentes de AL L1.		
6	En profesorado participante falta grupo de profesorado y/o sus componentes de AL L2.		
7	En profesorado participante falta grupo de profesorado y/o sus componentes de AL L3.		
8	En el profesorado participante figura profesorado sustituto que no ocupa puesto bilingüe durante un curso académico completo.		
9	En el profesorado de ANL/MPNL falta rellenar detalle de la ficha.		
10	En el horario regular del profesorado de ANL/MPNL falta Docencia bilingüe en todos los tramos en los que imparte ANL/MPNL en un grupo bilingüe.		



Profesorado con destino definitivo en puesto bilingüe que no imparte docencia bilingüe En el grupo de profesorado participante de ANL/MPNL se incluye profesorado no autorizado. El proyecto no cumple la Orden en lo referido al 30% mínimo del horario semanal en la ESO. La persona responsable de la coordinación no tiene el perfil que contempla la normativa en vigor.



<mark>Finales de junio</mark>



CERTIFICACIÓN ALUMNADO PARTICIPANTE EN LA ENSÉÑANZA BILINGÜE

9	Certificación del alumnado participante que acaba etapa. NOTA: La certificación será posible siempre que se haya introducido al alumnado como participante de la enseñanza bilingüe en Séneca durante el mes de octubre. Se abre plazo para subsanar errores del 1 al 15 de junio.	Dirección	1°. Solicitar las certificaciones en la ruta Documentos que se pueden pedir/Alumnado / Matriculación / Certificados / Certificado de enseñanzas cursadas en centros bilingües siguiendo el tutorial disponible en el sitio web del Servicio de Programas Educativos Internacionales.	Final de junio. (Al finalizar la etapa educativa y titular).
---	---	-----------	--	---

Final del curso escolar



CERTIFICACIÓN PROFESORADO PARTICIPANTE EN LA ENSÉÑANZA BILINGÜE

10	Certificación del profesorado participante. NOTAS: El profesorado sustituto que se incorpore antes del 30 de octubre puede certificar si permanece en el puesto hasta final de curso.	Dirección	1°. Solicitar en la ruta Documentos que se pueden pedir / Centro / Planes y Proyectos Educativos / Programa de centro bilingüe / Certificación con firma digital de la participación siguiendo el tutorial disponible en el sitio web del Servicio de Programas Educativos Internacionales.	Al finalizar el curso.
	La certificación será posible siempre que se haya introducido al profesorado como participante de la enseñanza bilingüe en Séneca durante el mes de octubre. Se abre plazo para subsanar errores del 1 al 15 de junio.	Profesorado	2º. Descargar la certificación desde la ruta Centro / Premios y Proyectos Educativos (Certificaciones de participación).	
	enores del 1 al 15 de julilo.			

Final de curso



CERTIFICACIÓN ALUMNADO Y PROFESORADO PARTICIPANTE EN LA ENSÉÑANZA BILINGÜE



Tutorial para generar las certificaciones de participación en la enseñanza bilingüe a través del sistema de gestión Séneca

3.1. PRÓXIMAS CONVOCATORIAS. Intercambios escolares.

Programas Educativos Internacionales Otros programas Intercambios escolares
Intercambios escolares

Aulas Confucio Intercambios escolares

PEBIF

Una de las líneas de actuación de La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en relación a la internacionalización de la educación en los centros docentes andaluces, es el intercambio de alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Los intercambios escolares se realizan por grupos de 15 alumnos/as y 2 profesores/as por centro con una duración entre 7 y 10 días.

El intercambio escolar debe cumplir los siguientes requisitos:

- Ser recíproco
- Desarrollarse con un centro educativo extranjero de similar nivel educativo
- Tener como lengua vehicular una de las cinco señaladas, que cumpla con el requisito
 de ser enseñada en el Instituto de Enseñanza Secundaria andaluz y que sea oficial o
 cooficial en el país de destino del intercambio.

Enlaces

- Concesión de ayudas 2023/2024
- Convocatoria 2023/2024

Intercambios escolares

Participantes

Grupos de 15 alumnos/as (3° y 4° de ESO, y 1° de Bachillerato) con dos docentes.

Lenguas vehiculares

Alemán, chino (mandarín), francés, inglés, italiano y portugués.

3.2. PRÓXIMAS CONVOCATORIAS. Premios Buenas Prácticas Enseñanza Bilingüe



La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, señala en su artículo 5 potenciar las buenas prácticas docentes y estimular y valorar la innovación educativa como medio de participación en la mejora de la enseñanza. En su sección 4, artículo 21, propone como reconocimiento, apoyo y valoración de la actividad docente, la concesión de premios por contribuciones destacadas para la mejora de las prácticas educativas.

El 'Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía. Horizonte 2020 (PEDLA)', establece que es necesario un replanteamiento de la forma tradicional de enseñanza de las lenguas extranjeras en todos los niveles de nuestro sistema educativo, a partir de métodos y enfoques más innovadores que tomen como referentes los objetivos e indicadores del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, reconociendo que los logros del programa bilingüe en sus primeros años se deben al esfuerzo y compromiso del profesorado implicado. Este mismo documento subraya que se deben arbitrar medidas que permitan valorar y premiar el esfuerzo realizado por los equipos docentes bilingües.

El Plan de éxito educativo 2016-2020, contempla entre sus objetivos, **priorizar las metodologías** innovadoras y el desarrollo de proyectos eficaces para que los centros sean más dinámicos y den respuesta al alumnado, planteando la detección y difusión de las buenas prácticas como propuesta



3.3. PRÓXIMAS CONVOCATORIAS. Centros receptores docentes extranjeros



3.3. PRÓXIMAS CONVOCATORIAS. Centros receptores docentes extranjeros



-4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ENSEÑANZA BILINGÜE 2024/25



Instrucciones de 28 de noviembre de 2023 sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe







Toma de decisiones compartidas sobre la (re)organización y el funcionamiento de la enseñanza bilingüe

5. Preguntas y sugerencias











Muchas gracias por vuestra atención

plurilinguismo.dpse.ced@juntadeandalucia.es

Blog provincial de plurilingüismo Sevilla
Blog provincial de auxiliares de conversación